

Queridas personas a las que atendemos las enfermeras de Murcia:

Os llamamos personas porque explícitamente consideramos que tenéis capacidad de pensar y decidir sobre vuestra salud. Los pacientes, como la misma palabra indica esperan pacientemente a que otros que se creen que tiene el poder y la verdad absoluta sobre la salud-enfermedad, decidan por ellos. Las enfermeras creemos en el poder de las personas para decidir y negociar sobre su salud y en su capacidad para no dejarse manipular por informaciones alarmistas y falsas.

La ley que ha sido aprobada por todos los partidos políticos por fin legaliza el uso y autorización de algunos fármacos y productos farmacéuticos que las enfermeras ya veníamos haciendo de manera ilegal, pero siempre con responsabilidad y buena práctica. Y lo veníamos haciendo porque para las enfermeras lo realmente importante de toda esta cuestión es garantizar la calidad de la atención que prestamos a las personas a las que atendemos. Esta ley permite a las enfermeras prestar una atención finalista y evitar dobles consultas y pérdida de tiempo a las personas que las necesiten y de recursos al sistema. Además no queremos tener secretarios, porque esto es lo que otros profesionales terminaban siendo al firmar aquello que las enfermeras, bajo nuestra mirada y el diagnóstico enfermero, habíamos decidido usar. Además en otros países como Inglaterra donde la prescripción enfermera esta plenamente instaurada, se ha demostrado que la calidad del sistema sanitario no ha disminuido ni un ápice, es más, ha mejora y se ha controlado parte del gasto farmacéutico.

Así que precisamente porque las enfermeras siempre pensamos en las personas a las que atendemos es por lo que consideramos que esta ley es absolutamente necesaria. Os pedimos, por tanto, que no os dejéis manipular ni alarmar por estas voces hegemónicas que tergiversan la información. Las enfermeras estamos pidiendo prescribir aquellos fármacos que, tras nuestro juicio clínico, es decir, que tras nuestro diagnóstico enfermero, consideramos oportunos y no estamos pidiendo ni diagnosticar patologías ni tratarlas. Las enfermeras atienden las necesidades de salud de las personas y sus respuestas ante estas situaciones de salud- enfermedad y es en este marco de atención en el que queremos ser resolutivas.

También las enfermeras valoramos positivamente el trabajo de los médicos y creemos que no es fácil para ellos tampoco extender una receta de algún fármaco o producto que otros profesionales, en este caso, las enfermeras, han decidido pautar. Esta ley viene a eliminar esta situación al dar cobertura legal a las enfermeras para que podamos usar y autorizar aquellos fármacos y productos que creamos oportunamente utilizar.

Por todo esto queridas personas a las que atendemos las enfermeras os animamos a que exijáis calidad y que sea el profesional más adecuado a cada situación el que os diagnostique y prescriba.

Vosotros tenéis la palabra.

Emilia Salmerón Arjona.

Presidenta de la Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia.